



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1994-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 172-2018-UNHEVAL-FCCyF, de fecha 17 de abril de 2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0333-2018-UNHEVAL/FCCyF-D, del 17.ABR.2018, que resolvió ACEPTAR la renuncia voluntaria del alumno **DANIEL ROJAS VENTURIN**, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, de la UNHEVAL, por no desear continuar con sus estudios, en la precitada carrera profesional;

Que el Vicerrector Académico con Elevación N° 283-2018-UNHEVAL, de fecha 23.ABR.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 357-2018-UNHEVAL-AL, del 24.ABR.2018, luego de revisado y analizado el presente caso OPINA por la ratificación de la Resolución N° 0333-2018-UNHEVAL/FCCyF-D de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, sobre la renuncia voluntaria del alumno DANIEL ROJAS VENTURIN;

Que, en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0333-2018-UNHEVAL/FCCyF-D, del 17.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0538-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

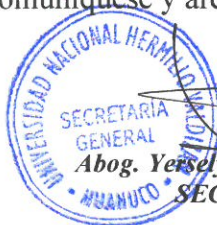
SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0333-2018-UNHEVAL/FCCyF-D, del 17.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; que resolvió ACEPTAR la renuncia voluntaria del alumno **DANIEL ROJAS VENTURIN**, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, de la UNHEVAL, por no desear continuar con sus estudios, en la precitada carrera profesional; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia.; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv AL-OCI
Transparencia-DCalidad
DACAD FCCYF
Interesado-Archivo